

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 21

FECHA : Medellín, 24 de octubre de 2013
HORA : 14:00 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **extraordinaria** con la participación de:

ASISTENTES:

Doctora Luz Ángela Giraldo Acosta, Secretaria Consejo Académico (e)
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Vicerrector de Docencia e Investigación.
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.
Doctora Margarita María Londoño Uribe, Decana Facultad de Ciencias Agrarias
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías
Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana Facultad Comunicación Audiovisual
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente
Doctor José Javier Rodríguez Hoyos, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

AUSENTES CON EXCUSA Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector
Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante Estudiante

INVITADOS PARA ASUNTOS CONCRETOS Docente Oswaldo Plata Pineda
Docente Hader Iván Castaño

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe de Comisión del Comité Asignación de Puntaje
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día.

Se decide que solo es el tema de informe de Comisión de Asignación de Puntaje.

3. INFORME DE COMISIÓN DEL COMITÉ ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El Vicerrector de Docencia e Investigación procede a leer el Acta de reunión de la Comisión Accidental designada por el Consejo Académico en sesión del 16 de octubre de 2013, propuesta por el Consejo Académico, así:

La Oficina Asesora Jurídica después de realizar un análisis de la Ordenanza 15 de 2003 y el Estatuto Docente, en cuanto a la legalidad de acoger los criterios de Colciencias, afirma que jurídicamente no se viola la normatividad existente y que por lo tanto, la guía para el análisis de la producción académica propuesta, se puede acoger por el Comité de Asignación de Puntaje, integrando el Modelo de Medición de Grupos de Colciencias.

Así mismo, frente a la discusión sobre la instancia competente para decidir acoger el Modelo, se propone por el Vicerrector de Docencia que sea el Consejo Académico quien adopte el documento denominado "Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación" de Colciencias, para la actividad relacionada con producción de textos, diseño y elaboración de proyectos de investigación, convocatoria de docentes y productos para el Comité de Asignación de Puntaje, lo cual es de acogida por todos los integrantes de la Comisión.

Se hace claridad en este Consejo Académico, que los criterios que adopte el Comité de Asignación de Puntaje, se aplicarán para todos los casos que sean analizados a partir de la fecha y que incluyen todos las peticiones que se encuentran represadas y las que se vayan presentando.

Se ratifica por el Consejo Académico que recomienda al Comité de Asignación de Puntaje, el análisis propuesto por la Comisión, sugerida por el mismo Consejo Académico.

El doctor Guillermo León Zapata Montoya dejó en consideración de los consejeros la propuesta del modelo de medición para los grupos de investigación de Colciencias.

La consejera Margarita María Londoño Uribe preguntó ¿Los docentes que no están en grupos de investigación que se hace con ellos?

El doctor Guillermo León Zapata Montoya manifestó que este modelo no solo es para grupos de investigación, también son para otras producciones.

El docente Hader Iván Castaño agregó que hay elementos de productividad académica y documentos institucionales, que no están contemplados dentro de las políticas de Colciencias y que no son resultado de grupos de investigación, como productividad intelectual, patentes, transferencia tecnología, productos de extensión.

La doctora Nora Inés López Ospina preguntó ¿Las solicitudes vigentes para asignación de puntaje con qué criterios se va a evaluar? Cuando empiezan a regir los nuevos criterios.

La doctora Luz Ángela Giraldo Acosta respondió, que a partir de que el Comité de Asignación de Puntaje adopte los nuevos criterios.

El docente Osvaldo Plata Pineda comentó, que se reunió con la coordinadora del Sello Editorial, lo cual les generó confianza, en el proceso adoptado para evaluar y arbitrar la productividad generada por otros procesos académicos.

El Consejo Académico **aprobó** recomendar la propuesta presentada por el cuerpo docente que incluye el documento denominado “Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación” de Colciencias, para la actividad relacionada con producción de textos, diseño y elaboración de proyectos de investigación, convocatoria de docentes y productos para el Comité de Asignación de Puntaje.

Se levantó la sesión a las 02:45 p.m. horas.

Para constancia firman:

GUILLERMO LEÓN ZAPATA
Presidente Delegado

LUZ ANGELA GIRALDO ACOSTA
Secretaria Consejo Académico (e)